

paguen inmediatamente sus aranceles, quedando  
de lo contrario suspenso los apremios conse-  
guiente. Y entendiéndose este Ayuntamiento  
acuerda de la corte de la quida de entred, tener  
nombred p. r. Receptor de D. Gerardo Parah  
y que en esta ciudad no hay aranceles al  
genio, haciendole saber a el P. r. de D. h.  
oficio

Libertad de Imprenta

Viose un oficio del Sr. Jefe Supl. Politi-  
co de esta Provincia, fra. diez y seis del  
corriente con el que acompaña los tres  
libros de libertad de Imprenta. Y entendiéndose  
p. r. este Ayuntamiento acuerda: Quedan en  
su inteligencia, y que se pague un exem-  
plar al Impresor por su cumplimiento

Penas de Camara

Viose un oficio del Sr. Jefe Supl. Politi-  
co de esta Provincia fra. veinte  
del corriente con el que acompaña un  
exemplar de la Anticipo que debe ser ob-  
servada para el gobierno y administra-  
cion del Reino de Navarra de Navarra. Y enten-  
diéndose p. r. este Ayuntamiento acuerda: Que

